FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ADENDA No. 1

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0051-2022

"SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL NIVEL CENTRAL, PARA LOS AUTOMOTORES SUJETOS A ESTA REVISIÓN"

En cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a las observaciones recibidas por parte de posibles proponentes, la Fiscalía General de la Nación ha considerado necesario modificar parcialmente el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección así:

1. **Modificar el numeral 5.4.2** REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL- del pliego de condiciones definitivo, el cual quedará así:

5.4.2. REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL

El proponente deberá presentar con su oferta la Certificación vigente de la ONAC donde se evidencie que el Centro de Diagnóstico Automotriz, que va a prestar el servicio se encuentra aprobado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.

Los demás documentos no modificados en el presente documento permanecen inalterables conforme al pliego de condiciones definitivo

Se expide en Bogotá D.C., a los 26 días de del mes de Septiembre de 2022

	Nombre	Firma	Fecha
Aprobó	Martha Sanchez Herrera- Subdirectora Nacional de Gestión Contractual		26/09/2022
Revisó	Laura Jicela Tellez Gonzalez/ Profesional Experto		26/09/2022
Proyectó	Eliana Gonzalez Monroy / Profesional de Gestión III	Eliana Gonzalez M.	26/09/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			